

REFERENCIA: 19183/2022

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO/A INSULAR

RRHH

BRM/MDUS

Vista las Bases de la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo denominado Secretario/a Técnico/a del Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, perteneciente a la escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, subescala de secretaría, categoría superior, aprobadas mediante Resolución del Consejero Delegado de Recursos Humanos N° CAB/2022/9640 de fecha 12/12/2022, modificadas mediante Resolución N° CAB/2023/96 de fecha 12/01/2023, y fueron publicadas en el BOC n.º 25, de 6.2.2023, y en extracto, con apertura del plazo de presentación de solicitudes, en el «BOE» n.º 39, de 15.2.2023.

Vista la Resolución de 7 de febrero de 2023, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica un extracto de la convocatoria para la presentación de solicitudes del puesto para la provisión de puesto de trabajo Secretario/a Técnico/a del Consejo de Gobierno del Cabildo de Fuerteventura, reservado al personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional por el sistema de libre designación, publicada en el Boletín Oficial del Estado n°39 de fecha 15/02/2023.

Vista la solicitud de doña Raquel Antón Barqueiro, con DNI n° \*\*\*5927\*\*, con registro n°8701/2023 de fecha 8/03/2023.

Vista la designación de dos miembros del tribunal de la Dirección General de la Función Pública con Registro de Entrada número 18705/2023, de fecha 9/5/2023 en la que se propone como vocal titular de dicha comisión de valoración a don Francisco Javier Ramos García, funcionario de carrera de la Escala de Administradores Generales (Cuerpo Superior de Administradores), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, grupo A, subgrupo A1, adscrito al puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Función Pública Local; y como vocal suplente, a doña Carla María Acevedo Durán, funcionaria de carrera del grupo A, subgrupo A1, Técnico de Administración General, adscrita al puesto de trabajo de Jefa de Sección de Habilitados Estatales y Asesoramiento a las Corporaciones Locales.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, el artículo 79.1 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante el Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 21 de diciembre de 2022 y del Decreto de la Presidencia número 255/2023 de fecha 31 de enero de 2023.

RESUELVO:

**PRIMERO.** Aprobar el siguiente listado definitivo de admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo denominado Secretario/a Técnico/a del Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, perteneciente a la escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, subescala de secretaría, categoría superior:

**LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS – SECRETARIO/A TÉCNICO/A DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR**

APellidos y Nombre	DNI
ANTÓN ABARQUERO, RAQUEL	***5927**

**LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS – SECRETARIO/A TÉCNICO/A DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR**

Ninguno

**SEGUNDO.** Nombrar a los siguientes funcionarios miembros de la comisión de evaluación de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo denominado Secretario/a Técnico/a del Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, perteneciente a la escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, subescala de secretaría, categoría superior:

Titular: D. Miguel Ángel Rodríguez Martínez  
 Suplente: D. Juan José Vidal Alonso  
 Titular: Dña. Marisol Cortegoso Piñeiro  
 Suplente: D. Licinio Calvo Pascuas  
 Titular: D. Francisco Javier Ramos García  
 Suplente: Dña. Carla María Acevedo Durán

**TERCERO.** Publicar el listado definitivo de admitidos y excluidos y la composición de la comisión de valoración en la web de la Corporación.

**CUARTO.** Notificar la Resolución a la aspirante y a los miembros de la comisión de valoración, dar traslado de la misma a los Servicios de Intervención y Recursos Humanos de esta Corporación, a los efectos oportunos.

Así lo manda y firma el/la Consejero/a Insular del Cabildo de Fuerteventura

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el órgano que ha dictado esta resolución o bien ante la Presidencia del Cabildo Insular de Fuerteventura. En todo caso será esta última la competente para resolverlo. El plazo para la interposición del recurso de alzada será de un mes al ser éste un acto expreso. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, la presente resolución será firme a todos los efectos. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de alzada será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender

desestimado el recurso, salvo en el supuesto previsto en el artículo 24.1, tercer párrafo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la resolución de un recurso de alzada no cabrá ningún otro recurso administrativo, salvo el recurso extraordinario de revisión, en los casos establecidos en el artículo 125.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NOMBRE: CABRERA SAAVEDRA, JUAN NICOLÁS  
SÁNCHEZ SOSA, MARÍA DEL PINO  
PUESTO DE TRABAJO: Consejo Delegado de Recursos Humanos  
Secretaría Técnica Accial. del Consejo de Gobierno  
FECHA DE FIRMA: 19/05/2023  
19/05/2023  
HASH DEL CERTIFICADO: 1A48075672295F532A37854FE95DDF89FC6730CC  
FD9E3B01B2F61168641748FF81EBFDE6F71FFC4A  
Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuer.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC221DE47708870C248B7